

Historia ▶

Historia ▶



- ▣ [Diario Farmacéutico](#)
- ▣ [Mundo Farmacéutico](#)
- ▣ [Agenda](#)
- ▣ [Convocatorias](#)
- ▣ [Enlaces Instituciones del Sector](#)
- ▣ [Tablón de anuncios](#)
- ▣ [Publicaciones](#)

🏠 [Volver al listado](#)

Diario Farmacéutico

Eupharlaw presentó ayer en Badajoz la monografía Derechos en Salud para el S.XXI

[26/3/2004]

El Hotel Barceló Zurbarán de Badajoz acogió ayer la presentación por parte del Colegio de Farmacéuticos de Badajoz de la monografía "Derechos en Salud para el S.XXI", elaborada por el Grupo Europeo de Derecho Farmacéutico y patrocinada por el laboratorio Schering A. G.

En el acto intervinieron el director general de Formación, Inspección y Calidad Sanitaria de la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura, José María Vergeles; el presidente del Grupo Europeo de Derecho Farmacéutico (Eupharlaw), Manuel Amarilla; el presidente del Colegio de Farmacéuticos de Badajoz, Cecilio Venegas, y el director Comercial de Schering España, Valentín de Andrés.

La presentación, que reunió a la mayoría de los farmacéuticos de Badajoz, contó también con la presencia de representantes del distribuidor farmacéutico Cofares y del presidente de la SEMFYC en Extremadura.

En su intervención, José María Vergeles destacó el apoyo de la Junta de Extremadura al Grupo Europeo de Derecho Farmacéutico y a este proyecto con el que el Gobierno autonómico ha estado muy comprometido. Vergeles además insistió en la idea de que la publicación de esta obra y del decálogo marca un antes y un después en el tratamiento de estos derechos de los ciudadanos, y señaló que la Consejería de Sanidad ya está trabajando en esa línea.

Por su parte, Cecilio Venegas, recalcó la importancia del fomento de estos derechos desde la atención farmacéutica y la atención especial al papel que los farmacéuticos tienen no sólo como agentes sino también como informadores en salud, ya que están en contacto directo con los ciudadanos.

La monografía y el grupo de trabajo "Derechos en Salud"

La monografía, que incluye un decálogo de derechos en salud, es fruto de la labor del grupo de trabajo de Derechos en Salud, creado en el seno de Eupharlaw durante el año pasado, con el objeto de abordar de forma multidisciplinar el tratamiento de los derechos en salud de los ciudadanos. En este sentido forman parte del grupo expertos, tanto del mundo del derecho, como del periodismo y, por supuesto, de los sectores farmacéutico y sanitario. Para Manuel Amarilla, presidente del Grupo Europeo de Derecho Farmacéutico, la idea fundamental de esta obra es que el ciudadano del siglo XXI debe concienciarse de que es poseedor de unos derechos en salud y exigir de todos los agentes sanitarios las actuaciones necesarias para que esos derechos sean respetados. Pero además, debe asumir su parte de responsabilidad en cuanto a la protección de su salud y adoptar libremente las decisiones que más le convengan en este aspecto. Para llegar a este punto es imprescindible que por parte de todos los agentes se le proporcione una información en salud veraz, adecuada y completa que le permita otorgar su consentimiento de forma libre y consciente a la hora de enfrentarse a sus problemas de salud y de calidad de vida.

Autor: Diario Farmacéutico

enviar noticia 